



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0056255/2019

---

VISTO:

La nota de fojas 14/17 en la que el Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. (SRT) requiere una ampliación del financiamiento para el Ejercicio 2020 (penúltimo párrafo) dispuesto por la Resolución de este H. Cuerpo N° RHCS-2019-1865-E-UNC-REC, recaída a fojas 11 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Las razones que esgrime;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 12,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución de este H. Consejo N° RHCS-2019-1865-E-UNC-REC en los siguientes términos:

Donde dice "...recursos producidos por el Área Central (Fuente 16)..."

Debe decir "...recursos producidos por el Área Central, Ejercicio 2019...".

Asimismo, hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de los Servicios de Radio y Televisión de la U.N.C. S.A. y, en consecuencia, ampliar el monto especificado en dicho Art. 1° de la mencionada Resolución en \$ 80.000.000,00 (ochenta millones de pesos), que serán afrontados con recursos propios producidos en el año 2020.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a

los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba S.A. (SRT) y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICINCO DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.

*fv*